



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

## RESOLUCIÓN No. 041

(02 de julio de 2020)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial los estipulados en los artículos 73 y 76 1474 de 2011, ley 136 de 1994, Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y

#### CONSIDERANDO.

Que la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios: de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Conocida como Estatuto Anticorrupción. Y que en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 dispone: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos. las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Que el Decreto 2641 de 2012, reglamentó los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Que en el mismo Decreto 2641 de 2012, en el artículo 2°, dispone: Señálense como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Que el Decreto 124 de 26 de enero de 2016, sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", e



Calle 1 Sur No. 7-56 Coliseo fortaleza de piedra  
Telefonos: ( 57+1) 8898746  
Página Web: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

incluye nuevos componentes en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que la ley 87 de 1993, *modificada por el Decreto Nacional 1826 de 1994, y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1537 de 2001*, establece las normas para el ejercicio del control interno en todas las entidades y organismos del estado.

Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, mediante resolución No. 010 del 2020, adoptó el plan anticorrupción para la presente vigencia, cumpliendo con las estipulaciones legales que rigen la materia. Sin embargo, en virtud del principio anticorrupción y de transparencia que rige las actuaciones administrativas, se dispuso la posibilidad de ser modificado, con el fin de especificar detalladamente cada uno de los componentes que rigen el citado plan.

Que, de conformidad con lo anterior, es prudente informar, que el citado plan tiene como fin regir no solo las actuaciones administrativas de la Entidad, si no que, a su vez, ser un mecanismo de control y participación ciudadana que permita a la comunidad general efectuar un control a las actuaciones de los Funcionarios Públicos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

Es por ello, que, al ser un plan dirigido a la comunidad, es justificable efectuar su modificación con el fin de que la comunidad comprenda detalladamente los factores de control y seguimiento, que garantiza la transparencia de las actuaciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

En total compatibilidad y armonía con lo antes expuesto, la Directora del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. –MODIFICAR.** Modificar el artículo primero de la Resolución No 10 del 2020, el cual quedara de la siguiente manera el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual consta de los siguientes componentes:

1. Primer componente: Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción.
2. Segundo Componente: Racionalización de Trámites
3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas
4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
5. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Los cuales se podrán evidenciar a través del anexo estipulado en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – CONSOLIDACIÓN.** La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo del área administrativa del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

**ARTÍCULO TERCERO. – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Modificar el artículo 3 de la



Calle 1 Sur No. 7-56 Coliseo fortaleza de piedra  
Telefonos: ( 57+1) 8898746  
Página Web: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Resolución No 10 del 2020, el cual quedará de la siguiente manera: El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, quien deberá acudir al anexo estipulado en la presente resolución, en el cual se dispone fechas para su cumplimiento dentro de la vigencia 2020.

**PARAGRAFO PRIMERO:** prorrogar de conformidad a lo estipulado en el plan anexo, las fechas de seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

**ARTÍCULO OCTAVO. – PUBLICIDAD.** De conformidad con lo dispuesto por la ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, será publicado en la página WEB del municipio [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, siendo los dos (02) días del mes de Junio de 2020.

**ANA KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA**  
Directora Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

Responsable	Nombre	Firma	Área
Proyectó y Revisó	Daniel Tolosa		Jefe -Área Jurídica
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Calle 1 Sur No. 7-56 Coliseo fortaleza de piedra  
Telefonos: ( 57+1) 8898746  
Página Web: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Subcomponente	ITEM ACTIVIDAD	Código Actividad	Actividades	Meta o Producto	Area Responsable	Responsable	Fecha proyectada de inicio	Fecha proyectada finalización
Política de Administración de Riesgos	1	Realizar política de administración del riesgo y adjuntarle temas como el riesgo digital y abordar temas sobre el empalme	Revisar, actualizar y difundir la Política de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Capacitaciones y evaluación de las mismas	Alta Dirección	Katherine Artunduaga	27 de julio de 2020	21 de julio de 2020
	2	Socializar y dar aplicación a la declaración de compromisos por la transparencia la integridad y la prevención de la corrupción.	Iniciar la aplicación de SECOP II con el fin de continuar trabajo el tema de transparencia	Realizar los procesos contractuales en Secop II	Oficina Jurídica	Daniel Tolosa	1 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	Este es el mapa de riesgos que corresponde a la vigencia 2020	Realizar capacitación sobre el mapa de riesgos de corrupción a todos los funcionarios de INSDEPORTES	2 reuniones de capacitación	Alta Dirección	Katherine Artunduaga	12 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020
	2		Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de INSDEPORTES	Mapa de Riesgos de Corrupción	Alta Dirección	Katherine Artunduaga	1 de junio de 2020	31 de julio de 2020
Consulta y divulgación	1	Divulgación	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la Página Web de INSDEPORTES	Mapa de Riesgos de Corrupción (1) publicado - Página Web	Alta dirección	Katherine Artunduaga	10 de julio de 2020	10 de julio de 2020
	2		Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción para conocimiento y control al interior de la entidad	Correos electrónicos y charla (1)	Alta dirección	Katherine Artunduaga	10 de julio de 2020	31 de agosto de 2020
Monitoreo y Revisión	1	Monitoreo	Consolidar cada seis meses el resultado de la revisión efectuada por los procesos a sus riesgos de corrupción, aplicando ajustes en el Mapa, en caso que se requieran	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción	Alta Dirección- Responsable de Control Interno	Katherine Artunduaga	31 de julio de 2020	31 de julio de 2020
Seguimiento	1	Seguimiento	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada, en los plazos establecidos por ley.	Informe de Seguimiento	Alta Dirección	Katherine Artunduaga	31 de julio de 2020	31 de julio de 2020
							31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020

Tabla 1. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Tabla 2. Componente 2: Racionalización de Trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Área Responsable	Responsable
Único	1	Preinscripción e inscripción	No está inscrito	Proceso de preinscripción: preinscripción e inscripción a las escuelas de formación deportiva; primero diligenciar la ventana de datos personales; se cierra la ventana y se selecciona luego la escuela que está en botones grandes de colores; se oprime uno de los botones y direcciona a todas las escuelas con las cuales se cuenta y luego se oprime el botón; luego se ingresa el número de documento de identidad; luego enviar y quedan preinscritos. Luego se va al banco Bancolombia y en la cuenta del instituto se debe consignar el dinero; luego acercarse a la oficina de Insdeportes donde deben dirigirse quienes van a presentar la matrícula. Deben cumplirse todos los pasos.	Tutorial para instiuir a los usuarios	Revisión del procedimiento con el fin de optimizar los pasos	Normativa	Racionalización del tramite y revisión del funcionamiento del sistema	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	Alta dirección	Katherine Artunduaga



Calle 1 Sur No. 7-56 Coliseo fortaleza de piedra  
Telefonos: ( 57+1) 8898746  
Página Web: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Tabla 3. Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Nombre del Producto	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Producto	Actividades	Meta / Producto	Área Responsable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Información oportuna y completa al usuario	Usuario informado en forma adecuada	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	Actualización continua en la página Web y redes sociales del Insdeportes	Publicar la información del Insdeportes de facil acceso a la comunidad	Publicaciones y Actividades realizadas y publicadas durante el año	Administrativa	Lina Quintero	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020
Fortalecimiento de los canales de atención	Índice de Transparencia con mejor calificación para Indeportes	100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Identificar necesidades de los grupos de valor y recomendar mejoras en los diferentes canales de atención.	Seguimiento anual de la cobertura de los canales de comunicación	Administrativa	Lina Quintero	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Talento Humano		100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Identificar dependencias, temáticas, servidores y características para la atención de los grupos de valor y generar recomendaciones				31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Normativo y procedimental		Usuario informado en forma adecuada	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Identificar la normatividad que le aplica al Insdeportes				31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Relacionamiento con el ciudadano		100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Generar espacios para la interacción con los ciudadanos				31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
Relacionamiento con el ciudadano		100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Desarrollar actividades orientadas a la promoción y evaluación de los servicios de cara al ciudadano.				31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020



Calle 1 Sur No. 7-56 Coliseo fortaleza de piedra  
Telefonos: ( 57+1) 8898746  
Página Web: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Tabla 4. Componente 4: Atención al Ciudadano

Subcomponente	Nombre del Producto	Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Producto	Actividades	Meta / Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Estructura administrativa centrada en la responsabilidad	Estructura que incluye responsabilidad	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	Usuarios satisfechos con el servicio que presta el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá	Diseñar una estrategia para el direccionamiento estratégico	Una (1) estrategia diseñada	Alta Dirección	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
Fortalecimiento de los canales de atención	Índice de Transparencia	100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Identificar necesidades de los grupos de valor y recomendar mejoras en los diferentes canales de atención.		P.U Área Administrativa	1 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2020
	Índice de Transparencia	100%	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020		Respuesta oportuna y de fondo a todos los PQRS que llegan al Insdeportes		P.U Área Administrativa	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020
Talento Humano	Índice de Transparencia	100%	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020		Mejorar la calidad del servicio a través del conocimiento de los funcionarios sobre los diferentes temas		P.U Área Administrativa	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
Normativo y procedimental	Índice de Transparencia	100%	1 de julio de 2020	31 de julio de 2020		Actualizar nomograma de la entidad y difundirlo		P.U Área Administrativa	1 de julio de 2020	31 de julio de 2020
Relacionamiento con el ciudadano	Transparencia	100%	1 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020		Generar mecanismos de información al respecto del avance del Insdeportes		Alta Dirección	1 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020
	Transparencia	100%	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020		Diseñar actividades para mejorar la atención al ciudadano responder PQRS en términos y de fondo		P.U Área Administrativa	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Tabla 5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente	Nombre del Producto	Actividades	Meta / Producto	Indicadores	Área Responsable	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Lineamientos Transparencia Activa	Estrategia para el fortalecimiento del posicionamiento del Instituto de Deportes y Recreación de Cajicá.	Estructurar la estrategia de prensa de la entidad para la vigencia 2020.	Plan de medios	Un Plan de medios para la vigencia 2020	P.U Área Administrativa	Lina Paola Quintero	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
		Estructurar la estrategia digital de la Entidad para la vigencia 2019.						
		Gestionar relaciones públicas y la difusión de eventos institucionales con públicos de interés.						
		Diseñar piezas gráficas para publicación interna y externa.						
	Página Web institucional rediseñada en su componente comunicacional.	Realizar una auditoria a la Página Web para mejorarla y elaborar planes de mejoramiento de auditorías anteriores.	Página Web Revisada y mejorada	No. de auditorias a la página	Alta Direccion	Katherine Artunduaga	1 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020
Lineamientos Transparencia Pasiva	Lineamientos Transparencia Pasiva	Revisar y actualizar el esquema de publicación de información	Esquema de publicación de información actualizado	Diseño de campanas comunicativas e informativas durante todo el año	P.U Área Administrativa	Lina Paola Quintero	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Lineamientos de Transparencia Pasiva	Identificar mecanismos para fortalecer la respuesta oportuna y satisfactoria al ciudadano	Mecanismos identificados	Seguimiento semestral de PQRs	P.U Área Administrativa	Lina Paola Quintero	1 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Estrategia de Gobierno en Línea implementada de acuerdo a las metas y a los plazos establecidos por Insdeportes.	Actualizar y mantener el componente de Seguridad y Privacidad de la Información	Una (1) estrategia implementada	usuarios satisfechos	P.U Área Administrativa	Lina Paola Quintero	15 de julio de 2020	31 de octubre de 2020
Criterio diferencial de Accesibilidad	Diseñar estrategia para que las personas diversamente hábiles puedan acceder a la información de Insdeportes	Diseñar estrategia	(1) estrategia diseñada	usuarios satisfechos	P.U Área Administrativa	Lina Paola Quintero	15 de julio de 2020	31 de octubre de 2020
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar informe de PQRs y hacerle seguimiento	Informe de PQRs	3 Informes al año	infomes de seguimiento y satisfaccion de PQRs	Alta Direccion	Katherine Artunduaga	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2020